



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

0 15 : 17  
[Handwritten signature]  
[Stamp: Secretaría Lina Cargamo, Legajo 3115, Concejo Deliberante]

USHUAIA, 26 FEB 2016

**VISTO:** Las Ordenanzas Municipales N° 2450 y 4555, que reglamentan el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD 07/2014 y;

**CONSIDERANDO:** Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día miércoles 2 de marzo del corriente año, a las 14:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante de Ushuaia, sito en Don Bosco 437, a efectos de dar tratamiento al siguiente predictamen:

- asunto 824/2015 proyecto de ordenanza referente a establecer para la parcela identificada catastralmente como sección C, macizo 11, parcela 24, los indicadores urbanísticos establecidos para la zonificación CE- Central.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N° 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS  
DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
A CARGO DE LA PRESIDENCIA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR** a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día miércoles 2 de marzo del corriente año, a partir de las 14:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante de Ushuaia, sito en Don Bosco 437, a efectos de dar tratamiento al siguiente predictámen:

- asunto 824/2015 proyecto de ordenanza referente a establecer para la parcela identificada catastralmente como sección C, macizo 11, parcela 24, los indicadores urbanísticos establecidos para la zonificación CE- Central.

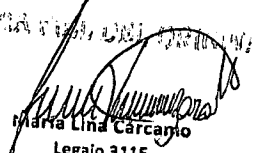
**ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR** que presidirá la presente reunión el concejal Juan Carlos Pino y la secretaria de la misma estará a cargo del agente Federico Schreiner.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR** a la totalidad de los concejales con copia del presente y del predictámen que se adjunta.

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

  
**María Lina Cárcamo**  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

**ARTÍCULO 4°.- PROCEDER** a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

**ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR.** Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

**DECRETO P.C.D. N° 0 15 2016.-**

M.L.C

  
**Cristina LÓPEZ**  
Prosecretaria Administrativa  
Concejo Deliberante de Ushuaia

  
**Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO**  
CONCEJAL  
Bloque M. P. F.



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Planeamiento y  
Obras Públicas

ESTADO DE CUENTA  
MARIA LINA CARCAMO  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

**PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN**

**PRESIDENTE:** Ricardo GARRAMUÑO  
**VOCAL:** Silvio BOCCHICCHIO  
**VOCAL:** Juan Manuel ROMANO  
**VOCAL:** Gastón AYALA  
**VOCAL:** Juan Carlos PINO  
**VOCAL:** Tomás BERTOTTO  
**VOCAL:** Hugo ROMERO

**FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN:** 23/02/2015

**ASUNTO Nº:** 824/2015.-

**EXPEDIENTE Nº:** 46/2015.-

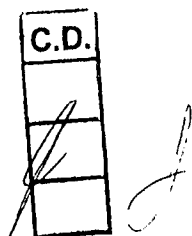
**REFERENTE:** Proyecto de Ordenanza r/establecer para la parcela identificada como Sección C, Macizo 11, Parcela 24, los indicadores urbanísticos establecidos para la zonificación CE - Central. (Exp. DU 7632/2015 Sindicato de Profesionales de la Salud).-

**SEÑORES/RAS. CONCEJALES:**

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas aconseja remitir el asunto a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**, a los fines de ponerlo en consideración de la ciudadanía.-

*Convalidan el presente según Acta:*

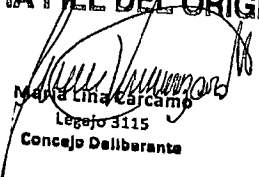
**PRESIDENTE:** Ricardo GARRAMUÑO  
**VOCAL:** Silvio BOCCHICCHIO  
**VOCAL:** Juan Manuel ROMANO  
**VOCAL:** Gastón AYALA  
**VOCAL:** Tomás BERTOTTO





Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
María Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

Proyecto de Ordenanza

**ARTÍCULO 1°:** ESTABLECER para la parcela identificada catastralmente como Sección C, Macizo 11, Parcela 24, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, los Indicadores urbanísticos establecidos para la Zonificación CE- Central.

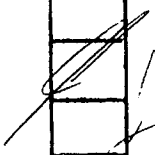
**ARTÍCULO 2°:** Lo establecido en el Artículo 1° quedará condicionado a la ejecución de módulos de estacionamiento, exigiéndose un 70% del total de las unidades habitacionales.

**ARTÍCULO 3°:** Se incrementará el F.O.T. establecido en el artículo 1°, a un F.O.T. de 2,60; por la ejecución de un módulo de estacionamiento vehicular por cada unidad habitacional.

**ARTÍCULO 4°:** Se incrementará el Plano Limite establecido en el artículo 1°, a una Altura de 21,00 m, por la ejecución de un módulo de estacionamiento vehicular por cada unidad habitacional.

**ARTÍCULO 5°:** Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHÍVESE.

C.D.



Concejo Deliberante USHUAIA Para una buena ciudad un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día miércoles 2 de marzo de 2016 a las 13:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 830/15 ratificar el Decreto Municipal N° 1465/15, mediante el cual se aprobó, el Contrato de Comodato N° 9617, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil "Club las Águilas", mediante el cual el municipio cede en uso una superficie de cuatro (4) hectáreas aproximadamente sobre tierras fiscales sin mensurar, en el sector denominado valle del Río Pipo, para uso recreativo y deportivo.
- 823/15 desafectar un sector de la calle y ochava Monseñor Scrjva de aproximadamente 1104.00 m2, para ser afectado como reserva fiscal he incorporado al macizo denominado como sección D, macizo 70, en compensación por la superficie de la parcela sección D, macizo 68c, parcela 03, que actualmente ocupa la traza efectiva de la mencionada calle;
- 821/15 desafectar del uso público una superficie aproximada de 56 m2 del espacio verde denominado catastralmente como sección E, macizo 25, parcela 1, para ser incorporada en compensación a la parcela de sección E, macizo 25, parcela 4;
- 832/15 sustituir el artículo 1º de la Ordenanza Municipal N° 4697, que establece preadjudicar y/o adjudicar en venta el predio identificado catastralmente como sección O, macizo 3E, parcela 18, a la Asociación Sindical de Empleados y Obreros Municipales;
- 820/15 autorizar al DEM a suscribir convenios con los asociados y/o la Asociación del Personal de los Organismo de Control (A.P.O.C) Tierra del Fuego, para asignar fracciones fiscales en la urbanización Barrancas del Pipo.
- 824/15 establecer para la parcela identificada catastralmente como sección C, macizo 11, parcela 24, los indicadores urbanísticos establecidos para la zonificación CE- Central.

Preside: concejal Juan Carlos Pino



SIENA EL

EL CAMINO ES MÁS FÁCIL CUANDO VAS ACOMPAÑADO.

¿Quieres llegar a tu Okm? Te ayudamos dándote la mejor financiación.

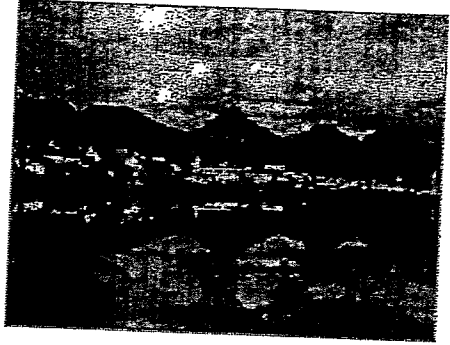
TASA 9.5% 24 CUOTAS ENTREGA INMEDIATA



El presente es un anuncio publicitario que no constituye oferta ni recomendación de inversión. Se informa que el producto que se anuncia es un producto financiero que se encuentra sujeto a los riesgos inherentes a todo tipo de inversión. El producto que se anuncia puede estar sujeto a modificaciones sin previo aviso. El producto que se anuncia puede estar sujeto a modificaciones sin previo aviso. El producto que se anuncia puede estar sujeto a modificaciones sin previo aviso. El producto que se anuncia puede estar sujeto a modificaciones sin previo aviso.

# EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA

26/02/2016 / Publicado por: Administrador



El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día miércoles 2 de marzo de 2016 a las 13:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

830/15 ratificar el Decreto Municipal N° 1465/15, mediante el cual se aprobó, el Contrato de Comodato N° 9617, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil "Club las Águilas", mediante el cual el municipio cede en uso una superficie de cuatro (4) hectáreas aproximadamente sobre tierras fiscales sin mensurar, en el sector denominado valle del Río Pipo, para uso recreativo y deportivo.

823/15 desafectar un sector de la calle y ochava Monseñor Scriva de aproximadamente 1104.00 m<sup>2</sup>, para ser afectado como reserva fiscal he incorporado al macizo denominado como sección D, macizo 70, en compensación por la superficie de la parcela sección D, macizo 68c, parcela 03, que actualmente ocupa la traza efectiva de la mencionada calle;

821/15 desafectar del uso público una superficie aproximada de 56 m<sup>2</sup> del espacio verde denominado catastralmente como sección E, macizo 25, parcela 1, para ser incorporada en compensación a la parcela de sección E, macizo 25, parcela 4;

832/15 sustituir el artículo 1° de la Ordenanza Municipal N° 4697, que establece preadjudicar y/o adjudicar en venta el predio identificado catastralmente como sección O, macizo 3E, parcela 18, a la Asociación Sindical de Empleados y Obreros Municipales.

820/15 autorizar al DEM a suscribir convenios con los asociados y/o la Asociación del Personal de los Organismo de Control (A.P.O.C) Tierra del Fuego, para asignar fracciones fiscales en la urbanización Barrancas del Pipo.

824/15 establecer para la parcela identificada catastralmente como sección C, macizo 11, parcela 24, los indicadores urbanísticos establecidos para la zonificación CE- Central.

Presidente: concejal Juan Carlos Pino

Página oficial Concejo Deliberante

COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Marta Lima Carralmo  
Legajo 3118  
Concejo Deliberante



DESCARGAR B. ASUNTOS ENTRADOS ORDEN DEL DÍA

Marzo 2016 Login

Lun	Mart	Mierc	Juev	Vier		
	1	2	3	4		
7	8	9	10	11		
14	15	16	17	18		
21	22	23	24	25		
28	29	30	31			

COMISIÓN LEGISLATIVA DE RECESO

Desde el 17/12/ 2015 al 15/1/2016

Concejales:

- Juan Carlos Pino
- Ricardo Garramuño
- Hugo Romero



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"  
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

**ACTA**  
**REUNIÓN DE COMISIÓN DE**  
**INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**

**2 DE MARZO DE 2016**

En la ciudad de Ushuaia, a los 2 días del mes de marzo del año 2016, siendo la hora 14:00, se da inicio en las instalaciones del Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante, la reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano, en el marco de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2450, modificada por la O.M. N° 4555, prevista para el día de la fecha, con la presidencia a cargo del concejal Gastón AYALA, y con la secretaría a cargo del agente Federico SCHREINER y con el objeto de poner a consideración el pre dictamen de la comisión de Planeamiento y Obras Públicas sobre el asunto 824/15 referente a **"Proyecto de Ordenanza referente a establecer para la parcela identificada catastralmente como sección C, macizo 11, parcela 24, los indicadores urbanísticos establecidos para la zonificación CE-Central."**-----

Se deja constancia que por razones inherentes a su función el concejal Juan Carlos PINO no puede estar presente y es reemplazado por el concejal Gastón AYALA. Participan de la Comisión de Información y Debate Ciudadano el concejal Silvio BOCCHICCHIO y Hugo ROMERO.-----

Se encuentran presentes representas de SIPROSA.-----

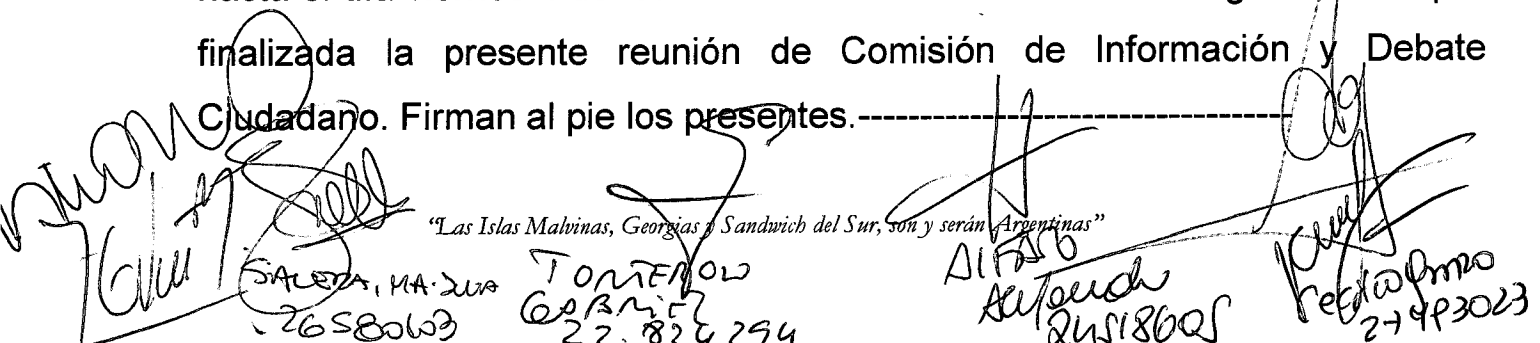
El presidente les da la bienvenida a los presentes y explica el mecanismo de participación de la presente reunión de comisión.

Los representantes de SIPROSA exponen la situación habitacional de los afiliados así como también la cuestión gremial respecto de la personería .-----

El concejal Silvio BOCCHICCHIO argumenta sobre la importancia de poner en discusión el proyecto en cuestión con los vecinos del lugar de modo tal que lo que se realice sea en acuerdo con el entorno del macizo.-----

Siendo la hora 14:45, y habiendo los interesados estudiado el Pre Dictámen, informándoles a los presentes que pueden realizar ponencias por escrito hasta el día viernes 4 del corriente a las 12:00 horas. Acto seguido se da por finalizada la presente reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano. Firman al pie los presentes.-----

*Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas*


  
 SALERA, MA. DURA 2658063  
 TORRENOLO GARNIER 27.824794  
 ALFA 6  
 Autench 24518605  
 Reda 27493023